

LIQUIDACION DEL CREDITO MAROLIN LICEO PERLAZA 2022-439

Anyela Diaz Palacios <anyeladiazp14@gmail.com>

Mar 13/06/2023 8:08 AM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Valle Del Cauca - Cali
<j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (445 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO MAROLIN LICEO PERLAZA 2022-439.pdf;

Santiago de Cali, junio de 2023

Señores:

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CALI.

RFE: EJECUTIVO

Radicación No. 2022-00439-00

EJECUTANTE: JOSE JULIAN ARANGO ESCOBAR

EJECUTADO: MAROLIN LICEO PERLAZA

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

ANYELA ENITH DIAZ PALACIOS, mayor y vecina de Cali, Valle del Cauca, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.200.936 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 357647 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial del señor JOSE JULIAN ARANGO ESCOBAR, mayor y vecino de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.258.847, con el debido respeto, me permito presentar la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO según la tabla que se anexa.

Adicionalmente, solicito se sirva ordenar la liquidación de costas y costos procesales, incluidas las agencias en derecho.

Sírvase señor(a) Juez(a) darle el trámite correspondiente.

Santiago de Cali, junio de 2023

Señores:

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CALI.

RFE: EJECUTIVO

Radicación No. 2022-00439-00

EJECUTANTE: JOSE JULIAN ARANGO ESCOBAR

EJECUTADO: MAROLIN LICEO PERLAZA

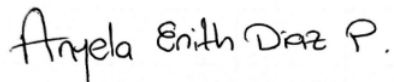
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

ANYELA ENITH DIAZ PALACIOS, mayor y vecina de Cali, Valle del Cauca, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.200.936 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 357647 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial del señor JOSE JULIAN ARANGO ESCOBAR, mayor y vecino de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.258.847, con el debido respeto, me permito presentar la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO según la tabla que se anexa.

Adicionalmente, solicito se sirva ordenar la liquidación de costas y costos procesales, incluidas las agencias en derecho.

Sírvase señor(a) Juez(a) darle el trámite correspondiente.

Del (la) señor(a) Juez(a),



ANYELA ENITH DIAZ PALACIOS.

C.C. No. 1.144.200.936

T.P. No. 357647 Del C.S. de la J.

Celular: 3136009453

Correo: anyeladiazp14@gmail.com

periodo			total dias	tasa de interes corriente anual	tasa de interes moratorio mensual	total interes moratorio calculado sobre el capital	capital
Letra No. 001 capital de 3.500.000							\$ 2.000.000
1-jul-22	Al	31-jul-22	31	21,28%	2,66%	\$ 53.200	
1-ago-22	Al	31-ago-22	31	22,21%	2,78%	\$ 55.600	
1/09/2022	AL	30/09/2022	30	23.50%	2.93%	\$ 58.600	
1/10/2022	AL	31/10/2022	31	24,61%	3.07%	\$ 61.400	
1/11/2022	AL	30/11/2022	30	25,78%	3.23%	\$ 64.600	
1/12/2022	AL	31/12/2022	31	27,64%	3.45%	\$ 69.000	
1/01/2023	AL	31/01/2023	31	28,84%	3.60%	\$ 72.000	
1/02/2023	AL	28/02/2023	28	30,18%	3.77%	\$ 75.400	
1/03/2023	AL	31/03/2023	31	30.84%	3.86%	\$ 77.200	
1/04/2023	AL	30/04/2023	30	31.39%,	3.92%	\$ 78.400	
1/05/2023	AL	31/05/2023	31	30.27%	3.78%	\$ 75.600	
1/06/2023	AL	30-jun-23	30	29.76%	3.72%	\$ 74.400	
TOTAL							\$ 815.400
Total intereses moratorios						815.400	
				TOTAL LIQUIDACION		815.400	
Total liquidacion de credito a la fecha con intereses corrientes						560.000	
Total liquidacion de credito a la fecha con intereses de mora						815.400	
Total liquidacion de credito a la fecha con intereses corrientes y de mora						1.375.400	
capital						2.000.000	
					total	3.375.400	